

A los suscriptores

HERALDO ALAVÉS

Queremos la atención de nuestros suscriptores, sobre lo conveniente que sería conservar los recibos de pago a la suscripción, para poder optar al premio de 500 pesetas que tenemos ofrecido.

También hemos de advertir, que estamos ultimando los detalles para la publicación de la edición de la mañana y aumento de tamaño de HERALDO ALAVÉS.

En ambas ediciones publicaremos dos distintos e interesantes folletos.

CRONICA

Fuego y ceniza

De las noticias que la prensa diaria nos facilita hoy, tres de ellas me han impresionado profundamente.

Tres eran, tres... ¿Que por qué me han impresionado?

Porque si llegan al alma los dolores y lágrimas y sufrimientos del que permanece sumido en el ostracismo y la obscuridad, producen más grande sensación,quier sea de asombro, las derrotas, las humillaciones y los fracasos de aquellos que gozaron una reputación envidiable, de los que lograron elevarse sobre el nivel de las muchedumbres.

Relativamente se entiende, porque en eso de las elevaciones y de los caídos de altura, hay mucho de figurado, aún tratándose de talento, prestigio, etcétera.

Y a todo esto, no he manifestado a ustedes qué tres noticias son las que me han producido tal estupor.

Allá van: La derrota de los cosacos en Puig-Yank—(ustedes sabrán donde está eso)—el desprestigio de Maura y el fracaso de Arniches.

¡El cosaco! Soldado ágil, valeroso, fuerte, temible; capaz, según nos lo han pintado ciertos narradores, de matar a un oso de un puñetazo y de arrollar, ginecista en su caballo toda una manada de lobos...

Pues ahí lo tienen ustedes; el cosaco, derrotado por el soldado japonés. ¡Adios valor indomable, adios fortaleza irreducible, adios magestosa leyenda del poder terrible, de la fuerza monstruosa del cosaco: Una ligera escaramuza ha bastado, si no para destruirla, cuando menos para que los mortales dudemos de su veracidad.

Maura, el famoso gobernante, el poderoso estadista, el caudillo ante cuya majestad, firmeza y poderío, humillóse Villaverde ex altivo!

También la famosa leyenda de Maura desaparece. Gasset y unos cuantos le han declarado guerra a muerte. Don Raimundo ha recobrado su altivez y sus instintos de rebeldía; la mayoría se deshace, el poder se hunde... La crisis se aproxima con todas sus pavorosas consecuencias.

¡Arniches! El autor dramático indiscutible, el que contó los éxitos por obras "el que alcanzó fama colosal, el que cobró pingües trimestres...

El día de San Eugenio ha fracasado... la reputación de maestro, vacila, se tambalea... Los trimestres se presentan flojos... la decadencia se inicia...

Después de examinar ejemplos tan desconsoladores, cabe decir como el filósofo del pueblo:

—No somos nada!

S. DE ARISNBA.

PAMPLONA

(De nuestro corresponsal)

CONFERENCIA TELEFÓNICA

á las 4 tarde

Cambio de aspecto

Ha cambiado el tiempo que buena falta nos hacía.

Hoy el día es espléndido y a pesar de la helada, el sol calienta ahora y la gente se halla de paseo.

Reunión

Esta tarde se reúne la comisión de Fomento para ocuparse de la petición de los músicos del Teatro que piden ampliación del local destinado a la orquesta y un cuarto para servicio de la misma.

Concierto

El que anoche se dió en el Casino principal, fué bueno, tanto que para satisfacer al público, se repetirá el domingo próximo.

La orquesta rayó á gran altura. En la concurrencia veíase lo más selecto de Pamplona.

Gestiones

La Cámara de Comercio gestiona la concesión por parte de la compañía que esta concede billetes especiales, al igual de los circulares para Estaciones inter provinciales y valederos para 48 horas.

Como el Municipio se halla conforme, las gestiones las realizará á la vez, en nombre de esa Corporación.

Nombramiento

Ha sido nombrado Juez Municipal de esta capital don Laureano Mata hijo de don Serafin Mata y Oñaca de feliz recordación.

Vamos andando

Hoy se trabaja en el monumento á

los fueros, habiéndose pintado sus enverjados. Algo es algo.

Comisión

Mañana recibirá la Diputación á la Comisión de Alcaldes que va á solicitar la rebaja de algunos tributos contributivos.

Garca.

A los vitorianos

Elogiar y aplaudir los gastos beneficiosos de la administración Municipal, prevenir y censurar los innecesarios y perjudiciales, es obligación ineludible de la prensa.

Como ciudadano de Vitoria y amante de todas sus mejoras, vime en el caso de prevenir al Excelentísimo Ayuntamiento de la misma que una obra que acordó realizar en el hermoso paseo de la Florida, consistente en abrir una laguna, era contraproducente y antihigiénica, como se lo probé con razones, aconsejándole que suspendiese el remate anunciado de la obra hasta que leyese las cartas en que yo expusiese mis fundamentos, como lo hice en cinco que fueron publicadas en pocos días, cumpliendo así con el deber de prevenir antes de censurar.

En efecto. En la primera quincena del mes de Noviembre último, tuve el honor de dirigir cinco cartas al Excmo. Ayuntamiento de Vitoria, encaminadas todas á prevenir, demostrar, persuadir y convencer á la Excmo. Corporación de lo extemporánea, gravosa y perjudicial que resultaría para la salud de sus administrados la realización de la nueva laguna acordada por aquella, movida sin duda de los mejores deseos, pero á mi juicio sin medir los efectos antihigiénicos que necesariamente había de producir.

Las razones que expusimos en dichas cartas fueron—á nuestro parecer—claras y convincentes: no hay más que leerlas para convencerse de ello.

En ellas rogábamos á la excelentísima Corporación las pesase en la balanza de la equidad; que suspendiese el remate de la citada laguna hasta que leyese nuestras cartas, con lo cual se ahorraría los gastos de su construcción y el surtido de agua del depósito para alimentarla, y además no aumentaría la humedad (ya excesiva) en el citado paseo de la Florida, suficiente para ahuyentar de él á los vitorianos que en algo estimen su salud. Pero todas estas y otras muchas razones fueron desatendidas, á juzgar por los síntomas que representa el perímetro de la nueva laguna, traza do ya, si la vista no nos ha engañado.

Para que aquellas cartas fuesen conocidas por el Excmo. Ayuntamiento y por la prensa local, y leídas por los vitorianos, valme de la hospitalidad que galantemente me otorgó el Director de HERALDO ALAVÉS, en cuya Administración se encontraron á disposición de los que desean leerlas.

Se trata de un asunto de interés general envuelto en el ramo de la Higiene pública que á todos nos interesa, y se aspira á que los fondos del Municipio se inviertan en obras útiles y no en las que á sabiendas se conoce que han de dar frutos antihigiénicos, como los daría la nueva laguna en el paseo de la Florida, si se consiente su realización. Nosotros, aunque nuestra humilde protesta se pierda en el espacio, protestamos de la realización de la repelida laguna por estar plenamente convencidos de que ha de aumentar no poco la humedad en dicho paseo, haciendo más antihigiénico de lo que ya lo es; el gasto ha de ser perjudicial y de paso viene á aumentar los gastos ordinarios del Municipio.

Cuando publicamos en HERALDO ALAVÉS las tan repetidas cartas vimos con no poca extrañeza que los demás periódicos locales dejaron de ocuparse de este asunto de interés general (ni en pró ni en contra), ó porque no les conviniera, ó por otras causas que respetamos; pero tratándose de que no se empeoren las actuales condiciones antihigiénicas del paseo de la Florida, evitando á la vez gastos inútiles; bien merecía que aquellos hubieran emitido su opinión para ilustrar á los capitulares del Excelentísimo Ayuntamiento, haciendo luz, y ¡quién sabe! acaso se hubiera evitado el gasto inútil y perjudicial de las mil y pico de pesetas que se van á emplear en la laguna.

Y que no hay desistimiento de llevar á cabo tan descabellada obra, lo demuestran los indicios del trazado del perímetro de la laguna en cuestión.

Pero los vitorianos no debiéramos consentir que el acto se consuma en perjuicio de la salud pública y de los fondos del procomún, sin antes hacer una manifestación de protesta pacífica, pidiendo que se suspenda la ejecución de esa obra desacertada, gravosa y ANTIHIGIENICA, para todos los vitorianos.

Organícese la manifestación pacífica en la forma y con los requisitos legales; formemos en ella todos los vitorianos sensatos y amantes de las mejoras útiles y provechosas, y expongamos á las autoridades nuestras justas pretensiones antes que se consuma el sacrificio, porque si se consuma, no nos quedará más consuelo que, parodiando á don Alberto Lista,

deciros: gemid, vitorianos; todos en el pusisteis vuestras manos.

Con lo expuesto creemos haber cumplido con un deber; si logramos evitar un mal administrativo, nuestra satisfacción será no pequeña, y en el caso contrario no creemos con el derecho de decir á los autores: perdonémoslos, porque cierran los ojos á la luz.

LAS.

Vitoria y Marzo 3.

Provincias

(De nuestro servicio telefónico) 440 y 530 t.

Contra la tisis

Zaragoza.—Bajo la presidencia del señor Ojeda se celebró á las siete de ayer una reunión en el Ayuntamiento.

Trataban, y así se hizo, de constituir la junta magna y comisión permanente de la "Obra contra la Tuberculosis."

Nombróse presidente al Sr. Ojeda, Alcalde.

En la junta se dió cabida á todas las personas que se han distinguido por su amor á la benéfica obra, Sociedades, Conferencias, entidades y prensa.

También figuran gran número de señoras.

Terminada la elección de la Junta magna y de la permanente, hizo uso de la palabra el doctor Rojo y Villanova para agradecer en primer lugar á los reunidos su valiosa cooperación.

A la vez que hizo entrega de 2033 pesetas recogidas por la rondalla escolar, hizo presente que los del preparatorio de Medicina proyectan, con igual benéfico fin, una función en el Principal, que será patrocinada por el rey, á quien al efecto visitará una comisión.

Dió también cuenta de estar ultimados los detalles de una becerra, cuyos productos vendrán á engrasar los fondos de la obra.

Habló por fin de la creación del Dispensario antituberculoso, que se hará con los primeros fondos, y en el cual se facilitará gratis á los pobres hasta los alimentos con que han de nutrirse cuando su salud esté amenazada por la terrible enfermedad.

El doctor Rojo fué muy aplaudido.

Al Congreso

Santiago.—Ha salido con dirección á Roma el Maestro de Capilla de esta Metropolitana, señor Soler, que va á tomar parte en el Congreso que ha de celebrarse en la ciudad eterna para estudiar las reformas que puedan introducirse en la música religiosa.

Dada la importancia del asunto para la Iglesia, se dice que varios Cabildos enviarán también representantes al mencionado Congreso.

Arrans.

A ROJAS Pr. Dentista

Estación 6, prat.

Colocación de dientes y Dentadura sin paladar y sin necesidad de extraer los raigones, desde 5 pesetas diente. Orificaciones, empastes etc. Cura de enfermedades de la boca.

Cosas del día

Tanto nos agobia el original que debíamos hoy suprimir esta sección y lo hubiéramos hecho de no tener que rectificar una cifra espeluznante publicada con santos fines y que intenta desvirtuar la afirmación nuestra de que por arbitrios se habían recaudado en Febrero de 1904, 1446'47 pesetas más que en Febrero de 1903.

Datos tomados en la recaudación de arbitrios, nos permiten asegurar que en los artículos de consumo que pagan el adeudo ó derechos de entrada en los felatos, resulta una diferencia en favor de este mes de Febrero sobre el de 1903, de pesetas 700, sin contar los dos decomisos importantes 746'47.

Quien ha querido ver la baja de las pesetas que asegura un colega, se ha valido de una especie de subterfugio, que leído en China hubiera causado efecto, pero en Vitoria, con la oficina de arbitrios al lado, es imposible hacer tal juego con éxito.

El año pasado se recaudaron 1380'80 pesetas por el impuesto de carruajes, carros, etc. y este año no se ha cobrado aún tal impuesto (nota oficiosa) á causa de que el cobrador de la oficina de arbitrios es agente ejecutivo á la vez y se halla ocupado en el despacho y tramitación de varios expedientes de apremio contra deudores morosos; es decir que si en el año actual se hubiese hecho efectivo por la oficina de arbitrios el impuesto de carruajes correspondiente al primer trimestre, como se hizo el año pasado, tendríamos las diferencias y cifra que el primer día consignamos.

Creemos que con lo antedicho se comprenderá la razón que nos asistió al decir que por este mes de Febrero vamos siempre pa delante contra lo asegurado por quienes se complacen en callar los decomisos juzgándolos sin duda tiquis miquis de menor importancia que el llamar clericalismo á todo acto en el que haya clérigos. ¡Adios Montero Rios!

Bilbao

(De nuestro corresponsal.)

CONFERENCIA TELEFÓNICA

330 t.

El tiempo

Aunque sopla un viento bastante frío como el día es espléndido se hace agradable el paseo por donde alumbra el sol.

Por las calles se ve más gente que los días pasados.

Un mitin

El Gobernador civil ha concedido á la Agrupación socialista de Bilbao la competente autorización para celebrar el próximo domingo un mitin en el frontón Euskalduna para protestar de los atropellos cometidos con los obreros en Alcalá del Valle.

Heridos

En la casa de socorro del Ensanche han sido curados esta mañana un hombre y una mujer que se han presentado con heridas producidas mientras trabajaban.

Zabalo.

D. Simón de Anda

(por COLA y GOITI)

El traslado desde las islas Filipinas á España de los gloriosos restos del preclaro alavés don Simón de Anda y Salazar ponen de nuevo en actualidad un modesto artículo acerca de ese insigne español, que publicó en la prensa local á principios del año 1899 y que reprodujeron varios periódicos de fuera, y reproduzco ahora, con la pretensión de ser completamente acorde con la solemnidad de la vuelta al suelo patrio de los venerables despojos de don Simón.

La pérdida de nuestro poderío colonial en Oceanía—decía yo en el año de 1899—ha puesto de actualidad la figura del gran alavés don Simón de Anda y Salazar, natural de Subijana de Alava (1), pueblecillo de la falda de Gomexcha, del Ayuntamiento de Vitoria.

La prensa local, dando pruebas de verdadero patriotismo, se ha ocupado de este benemérito euskalduna, publicando datos biográficos, pidiendo la traslación de sus restos venerandos y solicitando la erección de un monumento en Vitoria al ilustre Anda.

Estas líneas son también un recuerdo al preclaro paisano nuestro y un homenaje rendido á su memoria imprecadera.

Conste, sin embargo, antes de pasar adelante, que el proyecto que se va á exponer pertenece á un patriota y venerable vitoriano, al cual por su talento y verdaderos y dilatados servicios al país todos quieren y respetan, pero cuyo nombre no me es posible revelar.

Por razones que no hay que exponer y están en la mente de todos, urge recalcar del Gobierno de Madrid traiga á la Península los restos del vencedor de los ingleses y de los traidores tagalos, cuyos restos yacen en el abside de la catedral de Manila y la estatua erigida en una de las plazas de la capital de Filipinas.

El Gobierno debe, siquiera por gratitud—y dicha esta palabra no hay necesidad de añadir más,—traer esas cenizas y la estatua hasta cualquier puerto de la Metrópoli, y la Diputación provincial de Alava y el Ayuntamiento de Vitoria costear la traslación desde el puerto de desembarco hasta esta ciudad.

Precisa ahora elegir sitios para depositar esas gloriosas cenizas y para instalar ese patriótico monumento, y á eso tienden estas líneas.

Para lo primero, para depositar los sagrados restos de Anda, nada mejor que la Santa Iglesia Catedral de la diócesis vascongada. ¿En que punto del templo había de guardarse tan preciado tesoro? Respetando siempre opinión más autorizada, hé aquí la de la persona aludida antes y la mía propia.

En la nave del lado de la epístola y entre la capilla de San Bartolomé y el cruceiro hay una capilla que está tapiada hace muchos años (2), pero aún existe quién recuerda haber conocido la verja de cierre, que había quedado fuera de la pared al levantar esta para tapiar la entrada á la capilla: ésta no es muy extensa y tiene un ventanal á la plazuela de Santa María. Ignoro la causa de encontrarse en tal estado ese local (3), y su propietaria, la señora marquesa de Legarda, es seguro que no se opondría á que se habilitase el culto, sirviendo, al propio tiempo, para depositar las dichas cenizas de Anda.

La Catedral que guarda los trofeos de la guerra de Africa es, seguramente, sitio muy adecuado para el objeto que acaba de exponerse.

Para la instalación de la estatua de Anda, que ahora se alza en Manila, es también sitio oportuno el círculo asfaltado construido en la Plaza Vieja. (4) Lo amplio de ésta, las muchi-

- (1) Ultimo por el S. O. de la jurisdicción de Vitoria.
- (2) En enero de 1856 aún estaba sin tapiar, pero se encontraba llena de andamios, en los cuales, por cierto, había subidos algunos minones, presenciando una memorable función religiosa.
- (3) Posteriormente á la época en que escribí este artículo se me ha dicho que para seguridad del brazo del cruceiro se había tapiado solidamente el arco de esta capilla.—Nota de ahora.
- (4) Hoy se titula de la «Virgen Blanca».—Nota de ahora.

simas vías que en ella desembocan, las diversas y todas ellas buenas perspectivas de que goza y el ser esa plaza casi el centro geométrico de la población y punto intermedio entre la parte vieja y la parte nueva de la Ciudad, hacen de aquella un sitio de excepcional importancia y de inmejorables condiciones para el fin propuesto.

JOSÉ COLA y GOITI.

(Continuará.)

GABINETE ODONTOLÓGICO

E. LLANO

CIJANO DENTISTA

Plaza Nueva, 27

Madrid

(De nuestro corresponsal)

CONFERENCIA TELEFÓNICA

440 y 530 t.

Firma del rey

Hoy han acudido á palacio con objeto de despachar con el rey, los ministros de Agricultura é Instrucción pública, habiendo presentado á la firma los siguientes decretos:

Agricultura: Concediendo á la Junta de obras del Puerto y ría de Mundaca (Vizcaya) una subvención de 25.000 pesetas.

Modificando el artículo 51 del reglamento de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Autorizaciones al ministro del ramo para la realización de varios servicios poco importantes.

Instrucción pública.—Concediendo varias subvenciones para construcción de escuelas á diferentes Ayuntamientos, entre ellos el de Santo Domingo de la Calzada.

Otros varios decretos de escasa importancia, que no afectan á esa región.

Lo del presidente

El gobierno ha manifestado que ignora si las minorías del Congreso presentarán en la sesión de esta tarde un voto de censura al presidente de la Cámara.

No se sabe nada acerca del asunto, pues en realidad no se ha llegado á un acuerdo.

Habla Maura

El presidente del Consejo hablando con los periodistas ha manifestado que con motivo de la subida del precio del pan, se nota en Logroño algún malestar.

Sin embargo, el anuncio de rebajar los derechos arancelarios á los trigos y harinas, ha causado buena impresión en aquella zona y se espera llegar á un arreglo satisfactorio.

También ha declarado el presidente que se suspenderán las sesiones de Cortes el día 26 para reanudarlas en Mayo, en cuya fecha serán presentados los nuevos presupuestos.

Añadió que si es preciso se celebrarán una ó dos sesiones más después del día 26, pero la fecha acordada próximamente para la clausura de Cortes es la víspera del Domingo de Ramos.

Ha dicho también que el gobierno tiene noticia de que los rusos avanzan hacia Corea, por lo que considere próximo un reñido combate en las proximidades del Yalu.

Captura

En una casa de dormir de la calle de Santa Margarita ha sido capturado Angel Huertas, el autor del asesinato de la calle de la Reina.

Debajo de la almohada de la cama donde dormía, fué hallado el cuchillo con que cometió el crimen.

Ha dicho el asesino que se proponía suicidarse hoy con la mencionada arma.

Dice que escribió una carta á sus hijos dándole instrucciones para el entierro de su esposa y que presenció el entierro, en la calle de Serrano, con objeto de ver si se había cumplido el encargo.

La captura ha sido debida á que en una reunión de policías fué declarado cuestión de cuerpo, dicho asunto.

La ha llevado á cabo el inspector del distrito.

Nombramiento

El ministro de la Gobernación ha dicho que probablemente será nombrado el marqués de Vadillo para sustituir al señor Laiglesia, en la Dirección del Banco Hipotecario.

Recurso

En el Supremo se ha visto hoy el recurso de casación interpuesto contra la sentencia dictada por la Audiencia de Logroño en la causa instruida contra Julián Vallejo por el delito de homicidio cometido en la persona de Isidro Pérez (a) Gamellas.

Ha sostenido el recurso el abogado señor Rodríguez Sancho quien ha tratado de probar la eximente de legítima defensa.

Lo del voto

Esta tarde han celebrado una entrevista en el Congreso los jefes de las minorías, para tratar del incidente parlamentario ocurrido ayer tarde en la Cámara popular.

Se ha acordado en ella pedir explicaciones á Romero Robledo antes de comenzar la sesión, acerca de su proceder.

Si el presidente del Congreso se niega á dar dichas explicaciones ó estas no son satisfactorias, se presentará el voto de censura.

A esta reunión han ido juntos los señores Canalejas y Vega de Armijo.

Interin se hallaban reunidos los jefes de las minorías, celebraban otra conferencia los señores Maura, Romero Robledo, Osma, duque de Bivona y otros caracterizados ministeriales.

Estos han tratado también del mismo asunto.

Lo que dice el presidente

Antes de entrar á esta segunda reunión, el Jefe del Gobierno ha manifestado en los pasillos que á su juicio, no tiene el incidente la importancia que ha querido dársele, y por tanto que no cree oportuna la presentación del voto de censura al señor Romero Robledo.

Esta mañana ha aparecido muerto de hambre y frío, un pordiosero, en el Prado, junto á la tapia del Museo de Pinturas.

Ha sido conducido al depósito judicial.

Muerto

Esta mañana ha aparecido muerto de hambre y frío, un pordiosero, en el Prado, junto á la tapia del Museo de Pinturas.

Ha sido conducido al depósito judicial.

Acta

Por medio de un acta ha quedado honrosamente zanjada la cuestión personal surgida anteayer con motivo del viaje del rey á Toledo, entre el duque de Arión y el alcalde de la ciudad imperial.

Alvarez.

En la Diputación

La sesión de hoy

La Comisión provincial en su sesión celebrada hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

Que informe el señor Arquitecto de provincia en la instancia de don José Badiola, vecino del barrio de San Martín, pidiendo permiso para cerrar con espino artificial un terreno lindante al camino vecinal de Ali.

Que se abonen al contratista de las obras de cierre de la plazuela sita frente á la ermita de San Juan de Arriaga, 679'60 pesetas que importa el primer plazo de dichas obras.

Encargar al mismo contratista la ejecución en la ermita de las mejoras que propone el señor Arquitecto de provincia.

Aprobar las cuentas remitidas por la Alcaldía de Santa Cruz de Campezo, relativas á los gastos ocasionados en el arreglo y reposición del camino de Genevilla y las calles de aquella villa, y que se devuelva al Ayuntamiento el depósito de 671'78 pesetas que tiene en Tesorería de Provincia.

Que pase al Sobreguarda para marcación, un escrito de don Pedro Echevarría y consortes, vecinos de Landá, pidiendo se les concedan argomas y brezos del monte común para alimentar un horno de cocer cal.

Aprobar con la reserva ordinaria la cuenta justificada de las obras de reposición de las fuentes de Corro y camino que dirige á la carretera provincial, cuya cuenta importa 859 pesetas.

Manifestar á los alcaldes de barrio de Elburgo y Argomanz que deben acudir al Ayuntamiento de Elburgo para que determine la responsabilidad que pueda haber á don Agustín Ruiz de Azúa, por haberse presentado en el monte de Quilchano cuando habia concluido el tiempo para la extracción de leñas foguerales.

Imponer á don Santiago Zufaur, vecino de Argandona y á don Teodoro Salazar, de Azaceta las multas de 150 y 10 pesetas respectivamente, además de las indemnizaciones del caso por haber cortado una haya y descortezado otras en el monte común de Azaceta.

Que pase al Sobreguarda para reconocimiento e informe, el expediente promovido por la Junta administrativa de Ondátegui solicitando recursos forestales por valor de 118 pesetas para reposición de caminos.

Idem el incoado á instancia de la representación local de Letona, pidiendo recursos por valor de 235 pesetas para obras de un cierre de terreno en San Vitores.

Que se devuelva al Concejo de Otazua un depósito de 104 pesetas que tiene en Tesorería de provincia y que ha de destinarse á la reposición de un camino.

<

¡DUREZAS, CALLOS!
 Curan radicalmente a los cinco días de usarse, calmado el dolor a la primera aplicación, que es fácil y cómoda; no duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco y pincel a UNA PESETA. Es el mejor. Nunca deja de dar resultado.

En Vitoria en todas las Farmacias y Droguerías.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

¡DUREZAS, CALLOS!
 Recházense todas las imitaciones que no ven en la caja la firma y rubrica del autor en la farmacia, Argansola, 10, frente a la calle de Santa Teresa, se vende al por menor. En Vitoria en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en res. Garúa y Martín y C^{as}.

Talleres de construcción DE BASCULAS

y arcas para caudales
 Especialidad en **BASCULAS** para vagones, carros y vagonetas
BASCULAS impresoras en todas cifras
VIUDA DE JUAN PIBERNAT
BARCELONA
 Talleres: Parlamento, 9, interior
 Despacho: Aviñó, 8 y 10

1448 Seguros marítimos
 Seguros incendios
 Seguros valores
 Rentas vitalicias
 Plenas condiciones y tarifas a la Compañía Anónima de Seguros.
AURORA
 ESTACION NUMERO 5, BILBAO
 Sub-director en Alava, Vicente M. de Lecea, Independencia 1. 2.^a

MAQUINAS DE ESCRIBIR
 Motocicletas y Automóviles
ADLER
 Consejo Ciento 321, BARCELONA
 Se desean Agentes activos

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor **ALFONSO XIII.**—Capitán, don M. Beschamps.
 directamente para Habana - Veracruz. Admite pasaje y carga para Gothafrim y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba a Isla de Santo Domingo.
Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **MANUEL CALVO.**—Capitán don F. Castellá.
 directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para diversos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo.
Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MONTERRAT.**—Capitán don B. Labín.
 directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lizaola, Orléans, San Juan, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y descuentos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Ocumare y Trinidad, con trasbordo en Caracas.
Línea de Filipinas.—El día 24 de Febrero saldrá de Liverpool y el 27 de Barcelona, haciendo hecho las escalas intermedia, el vapor **ISLA DE PANAY.**—Capitán don P. Mir.
 directamente para Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapere y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **REINA MARIA CRISTINA.**—Capitán don G. Amézaga.
 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor **M. I. VILLAVESE.**—Capitán, don R. de Fano.
 directamente para Casablanca, Marráca, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.
Línea de Fernando Poo.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 27 de Cádiz, el vapor **SAN FRANCISCO.**—Capitán don F. Calzada.
 para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Marráca y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.
Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunas, Miércoles y Viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
 Para informes en Vitoria, el Agente **D. GASPARE BRIZTEGUI**
 Barreras, 1.—Escritorio.

TOS

ALIVIO INMEDIATO
 y curación radical de la misma con las grajeas benzocinámicas a la Heroína de Arámbaru Farmacéutica.
ESTACION 2

D. JOSÉ ANTONIO CABALLERO Y VIZUETE

Callaraso, Litógrafo y Dibujante de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.
 Premiado con medalla de plata en la Exposición Regional Extremeña de 1892 por sus trabajos de litografía y grabado; con Diploma de Medalla de oro en la Exposición Internacional de París-Neully de 1900 por los de Dibujo y Caligrafía.

Calle de la Florida, número 46, 1.^a
VITORIA

En diferentes horas de la tarde y noche se siguen dando clases generales y especiales de Dibujo de figura lineal, topográfico, de adorno y el aplicado a las labores de señora. En caligrafía, toda clase de letras conocidas hasta el día.
 Se admiten encargos de dibujos para toda clase de bordados, así como también, delineación de planos y de trabajos topográficos.

ENCUADERNACIONES

Imprenta Moderna

Máquinas SINGER para coser

¡TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES!
 PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

LA COMPANIA FABRIL SINGER
 Concesionarios en España
ADCOCK Y C^{as}
 Sucursal en la provincia de Alava
VITORIA
 12- ESTACION - 12

CIA COLONIAL

 No venga al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos los estilos: casacas, reales, matras, punto yamico, etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros stallares. Máquina para toda industria en que se emplee la costura

HERALDO ALAVÉS
 Diario independiente Vitoria
 Estación 36

Inserción Ejemplares 2000 medias, 1.º plantel a 100 columnas 10 pesetas 3 días 20; 4 días 30; 4 y cuatro, 400 a cinco 400 y 4 pesas 300 pes.	Inserción Anuncios 1.º plana 1 pesa. línea; 3.º a 25 cent; 4.º 18; 5.º 15; 6.º 12; 7.º 10; 8.º 8; 9.º 6; 10.º 4; 11.º 3; 12.º 2; 13.º 1; 14.º 1; 15.º 1; 16.º 1; 17.º 1; 18.º 1; 19.º 1; 20.º 1; 21.º 1; 22.º 1; 23.º 1; 24.º 1; 25.º 1; 26.º 1; 27.º 1; 28.º 1; 29.º 1; 30.º 1; 31.º 1; 32.º 1; 33.º 1; 34.º 1; 35.º 1; 36.º 1; 37.º 1; 38.º 1; 39.º 1; 40.º 1; 41.º 1; 42.º 1; 43.º 1; 44.º 1; 45.º 1; 46.º 1; 47.º 1; 48.º 1; 49.º 1; 50.º 1; 51.º 1; 52.º 1; 53.º 1; 54.º 1; 55.º 1; 56.º 1; 57.º 1; 58.º 1; 59.º 1; 60.º 1; 61.º 1; 62.º 1; 63.º 1; 64.º 1; 65.º 1; 66.º 1; 67.º 1; 68.º 1; 69.º 1; 70.º 1; 71.º 1; 72.º 1; 73.º 1; 74.º 1; 75.º 1; 76.º 1; 77.º 1; 78.º 1; 79.º 1; 80.º 1; 81.º 1; 82.º 1; 83.º 1; 84.º 1; 85.º 1; 86.º 1; 87.º 1; 88.º 1; 89.º 1; 90.º 1; 91.º 1; 92.º 1; 93.º 1; 94.º 1; 95.º 1; 96.º 1; 97.º 1; 98.º 1; 99.º 1; 100.º 1; 101.º 1; 102.º 1; 103.º 1; 104.º 1; 105.º 1; 106.º 1; 107.º 1; 108.º 1; 109.º 1; 110.º 1; 111.º 1; 112.º 1; 113.º 1; 114.º 1; 115.º 1; 116.º 1; 117.º 1; 118.º 1; 119.º 1; 120.º 1; 121.º 1; 122.º 1; 123.º 1; 124.º 1; 125.º 1; 126.º 1; 127.º 1; 128.º 1; 129.º 1; 130.º 1; 131.º 1; 132.º 1; 133.º 1; 134.º 1; 135.º 1; 136.º 1; 137.º 1; 138.º 1; 139.º 1; 140.º 1; 141.º 1; 142.º 1; 143.º 1; 144.º 1; 145.º 1; 146.º 1; 147.º 1; 148.º 1; 149.º 1; 150.º 1; 151.º 1; 152.º 1; 153.º 1; 154.º 1; 155.º 1; 156.º 1; 157.º 1; 158.º 1; 159.º 1; 160.º 1; 161.º 1; 162.º 1; 163.º 1; 164.º 1; 165.º 1; 166.º 1; 167.º 1; 168.º 1; 169.º 1; 170.º 1; 171.º 1; 172.º 1; 173.º 1; 174.º 1; 175.º 1; 176.º 1; 177.º 1; 178.º 1; 179.º 1; 180.º 1; 181.º 1; 182.º 1; 183.º 1; 184.º 1; 185.º 1; 186.º 1; 187.º 1; 188.º 1; 189.º 1; 190.º 1; 191.º 1; 192.º 1; 193.º 1; 194.º 1; 195.º 1; 196.º 1; 197.º 1; 198.º 1; 199.º 1; 200.º 1; 201.º 1; 202.º 1; 203.º 1; 204.º 1; 205.º 1; 206.º 1; 207.º 1; 208.º 1; 209.º 1; 210.º 1; 211.º 1; 212.º 1; 213.º 1; 214.º 1; 215.º 1; 216.º 1; 217.º 1; 218.º 1; 219.º 1; 220.º 1; 221.º 1; 222.º 1; 223.º 1; 224.º 1; 225.º 1; 226.º 1; 227.º 1; 228.º 1; 229.º 1; 230.º 1; 231.º 1; 232.º 1; 233.º 1; 234.º 1; 235.º 1; 236.º 1; 237.º 1; 238.º 1; 239.º 1; 240.º 1; 241.º 1; 242.º 1; 243.º 1; 244.º 1; 245.º 1; 246.º 1; 247.º 1; 248.º 1; 249.º 1; 250.º 1; 251.º 1; 252.º 1; 253.º 1; 254.º 1; 255.º 1; 256.º 1; 257.º 1; 258.º 1; 259.º 1; 260.º 1; 261.º 1; 262.º 1; 263.º 1; 264.º 1; 265.º 1; 266.º 1; 267.º 1; 268.º 1; 269.º 1; 270.º 1; 271.º 1; 272.º 1; 273.º 1; 274.º 1; 275.º 1; 276.º 1; 277.º 1; 278.º 1; 279.º 1; 280.º 1; 281.º 1; 282.º 1; 283.º 1; 284.º 1; 285.º 1; 286.º 1; 287.º 1; 288.º 1; 289.º 1; 290.º 1; 291.º 1; 292.º 1; 293.º 1; 294.º 1; 295.º 1; 296.º 1; 297.º 1; 298.º 1; 299.º 1; 300.º 1; 301.º 1; 302.º 1; 303.º 1; 304.º 1; 305.º 1; 306.º 1; 307.º 1; 308.º 1; 309.º 1; 310.º 1; 311.º 1; 312.º 1; 313.º 1; 314.º 1; 315.º 1; 316.º 1; 317.º 1; 318.º 1; 319.º 1; 320.º 1; 321.º 1; 322.º 1; 323.º 1; 324.º 1; 325.º 1; 326.º 1; 327.º 1; 328.º 1; 329.º 1; 330.º 1; 331.º 1; 332.º 1; 333.º 1; 334.º 1; 335.º 1; 336.º 1; 337.º 1; 338.º 1; 339.º 1; 340.º 1; 341.º 1; 342.º 1; 343.º 1; 344.º 1; 345.º 1; 346.º 1; 347.º 1; 348.º 1; 349.º 1; 350.º 1; 351.º 1; 352.º 1; 353.º 1; 354.º 1; 355.º 1; 356.º 1; 357.º 1; 358.º 1; 359.º 1; 360.º 1; 361.º 1; 362.º 1; 363.º 1; 364.º 1; 365.º 1; 366.º 1; 367.º 1; 368.º 1; 369.º 1; 370.º 1; 371.º 1; 372.º 1; 373.º 1; 374.º 1; 375.º 1; 376.º 1; 377.º 1; 378.º 1; 379.º 1; 380.º 1; 381.º 1; 382.º 1; 383.º 1; 384.º 1; 385.º 1; 386.º 1; 387.º 1; 388.º 1; 389.º 1; 390.º 1; 391.º 1; 392.º 1; 393.º 1; 394.º 1; 395.º 1; 396.º 1; 397.º 1; 398.º 1; 399.º 1; 400.º 1; 401.º 1; 402.º 1; 403.º 1; 404.º 1; 405.º 1; 406.º 1; 407.º 1; 408.º 1; 409.º 1; 410.º 1; 411.º 1; 412.º 1; 413.º 1; 414.º 1; 415.º 1; 416.º 1; 417.º 1; 418.º 1; 419.º 1; 420.º 1; 421.º 1; 422.º 1; 423.º 1; 424.º 1; 425.º 1; 426.º 1; 427.º 1; 428.º 1; 429.º 1; 430.º 1; 431.º 1; 432.º 1; 433.º 1; 434.º 1; 435.º 1; 436.º 1; 437.º 1; 438.º 1; 439.º 1; 440.º 1; 441.º 1; 442.º 1; 443.º 1; 444.º 1; 445.º 1; 446.º 1; 447.º 1; 448.º 1; 449.º 1; 450.º 1; 451.º 1; 452.º 1; 453.º 1; 454.º 1; 455.º 1; 456.º 1; 457.º 1; 458.º 1; 459.º 1; 460.º 1; 461.º 1; 462.º 1; 463.º 1; 464.º 1; 465.º 1; 466.º 1; 467.º 1; 468.º 1; 469.º 1; 470.º 1; 471.º 1; 472.º 1; 473.º 1; 474.º 1; 475.º 1; 476.º 1; 477.º 1; 478.º 1; 479.º 1; 480.º 1; 481.º 1; 482.º 1; 483.º 1; 484.º 1; 485.º 1; 486.º 1; 487.º 1; 488.º 1; 489.º 1; 490.º 1; 491.º 1; 492.º 1; 493.º 1; 494.º 1; 495.º 1; 496.º 1; 497.º 1; 498.º 1; 499.º 1; 500.º 1; 501.º 1; 502.º 1; 503.º 1; 504.º 1; 505.º 1; 506.º 1; 507.º 1; 508.º 1; 509.º 1; 510.º 1; 511.º 1; 512.º 1; 513.º 1; 514.º 1; 515.º 1; 516.º 1; 517.º 1; 518.º 1; 519.º 1; 520.º 1; 521.º 1; 522.º 1; 523.º 1; 524.º 1; 525.º 1; 526.º 1; 527.º 1; 528.º 1; 529.º 1; 530.º 1; 531.º 1; 532.º 1; 533.º 1; 534.º 1; 535.º 1; 536.º 1; 537.º 1; 538.º 1; 539.º 1; 540.º 1; 541.º 1; 542.º 1; 543.º 1; 544.º 1; 545.º 1; 546.º 1; 547.º 1; 548.º 1; 549.º 1; 550.º 1; 551.º 1; 552.º 1; 553.º 1; 554.º 1; 555.º 1; 556.º 1; 557.º 1; 558.º 1; 559.º 1; 560.º 1; 561.º 1; 562.º 1; 563.º 1; 564.º 1; 565.º 1; 566.º 1; 567.º 1; 568.º 1; 569.º 1; 570.º 1; 571.º 1; 572.º 1; 573.º 1; 574.º 1; 575.º 1; 576.º 1; 577.º 1; 578.º 1; 579.º 1; 580.º 1; 581.º 1; 582.º 1; 583.º 1; 584.º 1; 585.º 1; 586.º 1; 587.º 1; 588.º 1; 589.º 1; 590.º 1; 591.º 1; 592.º 1; 593.º 1; 594.º 1; 595.º 1; 596.º 1; 597.º 1; 598.º 1; 599.º 1; 600.º 1; 601.º 1; 602.º 1; 603.º 1; 604.º 1; 605.º 1; 606.º 1; 607.º 1; 608.º 1; 609.º 1; 610.º 1; 611.º 1; 612.º 1; 613.º 1; 614.º 1; 615.º 1; 616.º 1; 617.º 1; 618.º 1; 619.º 1; 620.º 1; 621.º 1; 622.º 1; 623.º 1; 624.º 1; 625.º 1; 626.º 1; 627.º 1; 628.º 1; 629.º 1; 630.º 1; 631.º 1; 632.º 1; 633.º 1; 634.º 1; 635.º 1; 636.º 1; 637.º 1; 638.º 1; 639.º 1; 640.º 1; 641.º 1; 642.º 1; 643.º 1; 644.º 1; 645.º 1; 646.º 1; 647.º 1; 648.º 1; 649.º 1; 650.º 1; 651.º 1; 652.º 1; 653.º 1; 654.º 1; 655.º 1; 656.º 1; 657.º 1; 658.º 1; 659.º 1; 660.º 1; 661.º 1; 662.º 1; 663.º 1; 664.º 1; 665.º 1; 666.º 1; 667.º 1; 668.º 1; 669.º 1; 670.º 1; 671.º 1; 672.º 1; 673.º 1; 674.º 1; 675.º 1; 676.º 1; 677.º 1; 678.º 1; 679.º 1; 680.º 1; 681.º 1; 682.º 1; 683.º 1; 684.º 1; 685.º 1; 686.º 1; 687.º 1; 688.º 1; 689.º 1; 690.º 1; 691.º 1; 692.º 1; 693.º 1; 694.º 1; 695.º 1; 696.º 1; 697.º 1; 698.º 1; 699.º 1; 700.º 1; 701.º 1; 702.º 1; 703.º 1; 704.º 1; 705.º 1; 706.º 1; 707.º 1; 708.º 1; 709.º 1; 710.º 1; 711.º 1; 712.º 1; 713.º 1; 714.º 1; 715.º 1; 716.º 1; 717.º 1; 718.º 1; 719.º 1; 720.º 1; 721.º 1; 722.º 1; 723.º 1; 724.º 1; 725.º 1; 726.º 1; 727.º 1; 728.º 1; 729.º 1; 730.º 1; 731.º 1; 732.º 1; 733.º 1; 734.º 1; 735.º 1; 736.º 1; 737.º 1; 738.º 1; 739.º 1; 740.º 1; 741.º 1; 742.º 1; 743.º 1; 744.º 1; 745.º 1; 746.º 1; 747.º 1; 748.º 1; 749.º 1; 750.º 1; 751.º 1; 752.º 1; 753.º 1; 754.º 1; 755.º 1; 756.º 1; 757.º 1; 758.º 1; 759.º 1; 760.º 1; 761.º 1; 762.º 1; 763.º 1; 764.º 1; 765.º 1; 766.º 1; 767.º 1; 768.º 1; 769.º 1; 770.º 1; 771.º 1; 772.º 1; 773.º 1; 774.º 1; 775.º 1; 776.º 1; 777.º 1; 778.º 1; 779.º 1; 780.º 1; 781.º 1; 782.º 1; 783.º 1; 784.º 1; 785.º 1; 786.º 1; 787.º 1; 788.º 1; 789.º 1; 790.º 1; 791.º 1; 792.º 1; 793.º 1; 794.º 1; 795.º 1; 796.º 1; 797.º 1; 798.º 1; 799.º 1; 800.º 1; 801.º 1; 802.º 1; 803.º 1; 804.º 1; 805.º 1; 806.º 1; 807.º 1; 808.º 1; 809.º 1; 810.º 1; 811.º 1; 812.º 1; 813.º 1; 814.º 1; 815.º 1; 816.º 1; 817.º 1; 818.º 1; 819.º 1; 820.º 1; 821.º 1; 822.º 1; 823.º 1; 824.º 1; 825.º 1; 826.º 1; 827.º 1; 828.º 1; 829.º 1; 830.º 1; 831.º 1; 832.º 1; 833.º 1; 834.º 1; 835.º 1; 836.º 1; 837.º 1; 838.º 1; 839.º 1; 840.º 1; 841.º 1; 842.º 1; 843.º 1; 844.º 1; 845.º 1; 846.º 1; 847.º 1; 848.º 1; 849.º 1; 850.º 1; 851.º 1; 852.º 1; 853.º 1; 854.º 1; 855.º 1; 856.º 1; 857.º 1; 858.º 1; 859.º 1; 860.º 1; 861.º 1; 862.º 1; 863.º 1; 864.º 1; 865.º 1; 866.º 1; 867.º 1; 868.º 1; 869.º 1; 870.º 1; 871.º 1; 872.º 1; 873.º 1; 874.º 1; 875.º 1; 876.º 1; 877.º 1; 878.º 1; 879.º 1; 880.º 1; 881.º 1; 882.º 1; 883.º 1; 884.º 1; 885.º 1; 886.º 1; 887.º 1; 888.º 1; 889.º 1; 890.º 1; 891.º 1; 892.º 1; 893.º 1; 894.º 1; 895.º 1; 896.º 1; 897.º 1; 898.º 1; 899.º 1; 900.º 1; 901.º 1; 902.º 1; 903.º 1; 904.º 1; 905.º 1; 906.º 1; 907.º 1; 908.º 1; 909.º 1; 910.º 1; 911.º 1; 912.º 1; 913.º 1; 914.º 1; 915.º 1; 916.º 1; 917.º 1; 918.º 1; 919.º 1; 920.º 1; 921.º 1; 922.º 1; 923.º 1; 924.º 1; 925.º 1; 926.º 1; 927.º 1; 928.º 1; 929.º 1; 930.º 1; 931.º 1; 932.º 1; 933.º 1; 934.º 1; 935.º 1; 936.º 1; 937.º 1; 938.º 1; 939.º 1; 940.º 1; 941.º 1; 942.º 1; 943.º 1; 944.º 1; 945.º 1; 946.º 1; 947.º 1; 948.º 1; 949.º 1; 950.º 1; 951.º 1; 952.º 1; 953.º 1; 954.º 1; 955.º 1; 956.º 1; 957.º 1; 958.º 1; 959.º 1; 960.º 1; 961.º 1; 962.º 1; 963.º 1; 964.º 1; 965.º 1; 966.º 1; 967.º 1; 968.º 1; 969.º 1; 970.º 1; 971.º 1; 972.º 1; 973.º 1; 974.º 1; 975.º 1; 976.º 1; 977.º 1; 978.º 1; 979.º 1; 980.º 1; 981.º 1; 982.º 1; 983.º 1; 984.º 1; 985.º 1; 986.º 1; 987.º 1; 988.º 1; 989.º 1; 990.º 1; 991.º 1; 992.º 1; 993.º 1; 994.º 1; 995.º 1; 996.º 1; 997.º 1; 998.º 1; 999.º 1; 1000.º 1; 1001.º 1; 1002.º 1; 1003.º 1; 1004.º 1; 1005.º 1; 1006.º 1; 1007.º 1; 1008.º 1; 1009.º 1; 1010.º 1; 1011.º 1; 1012.º 1; 1013.º 1; 1014.º 1; 1015.º 1; 1016.º 1; 1017.º 1; 1018.º 1; 1019.º 1; 1020.º 1; 1021.º 1; 1022.º 1; 1023.º 1; 1024.º 1; 1025.º 1; 1026.º 1; 1027.º 1; 1028.º 1; 10
--	---

"EL DIA"

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros de valores
Sólidas garantías.—Capital constituido por Consolidado inglés.—Consolidados de los Imperios Alemán y Austriaco.—Deuda amortizable del 4%.—Acciones de la Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie, Inmuebles, etc.—Pólizas de completa garantía para los asegurados.—Liquidación rápida de los siniestros.—Pago por mediación del Banco Hispano Americano y Banco de Cartagena.
Corresponsales y agentes en toda España y en los principales capitales del extranjero
Subdirección en la provincia de Alava; SAN ANTONIO 14.—3.º

Capital social. . . 10.000.000 ptas.
Reservas. 614.425'24 "
Primas a recibir. 4.907.748'31 "
15.522.173'55 ptas.

Notas útiles

SERVICIO DE TRENES

Madrid-Irún

Mixto	llega	2'40 m.	sale	3'02.
Sud-expreso	"	7'14 "	"	7'19.
Expreso	"	8'27 "	"	8'32.
Mercancías	"	9'26 "	"	11'00.
Correo	"	1'50 t.	"	1'55.
Expreso-rápido	"	8'04 n.	"	8'08.

Este tren solo circulará los lunes y viernes.

Mercancías " 8'59 " 9'35.

Irún-Madrid

Sud-expreso	llega	2'42 m. s.	2'47.
Mercancías	"	3'59 "	4'40.
Expreso-rápido	"	10'05 "	10'10.

Circulará los martes y sábados.

Correo	"	12'06 "	12'11.
Mercancías	"	1'05 t.	1'51.
Expreso	"	6'01 "	6'06.
Mixto	"	11'42 n.	11'58.

Ferrocarril Anglo-vasco-Navarro.—Salida, 9 mañana y 4 tarde. Llegada 10'45 mañana y 6'48 noche.

Servicio de rippers. en combinación con el tranvía eléctrico de Durango a Bilbao.—Salida, 7'30 mañana y 2'45 tarde. Llegada, 12'30 tarde y 8'30 noche.

Coche a Durango en combinación con el Ferrocarril Central.—Salida 8 mañana y 3 tarde. Llegada, 12'30 tarde y 8'30 noche.

Coche a Maestu y Santa Cruz de Campezo.—Salida, 1'30 tarde. Llegada 6'30 tarde.

Coche a Murgula.—Salida, 4 tarde

Administración de Correos.—Horas de certificado, de 10 a 11 y media mañana y de 4 a 5 tarde.

Horas de recibo de valores declarados, de 10 a 12 mañana y de 4 a 7 tarde.

Las cartas se recogen a las 12 en punto.

Gobierno Civil.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde.

Diputación Provincial.—Horas de oficina, de 8 1/2 mañana a 1 1/2 tarde.

Ayuntamiento.—Horas de oficina, de 9 mañana a 2 tarde.

Juzgado de 1.ª instancia.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde.

Juzgado Municipal.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde.

Banco de España.—Horas de oficina, de 9 mañana a 1 tarde.

Banco de Vitoria.—Horas de oficina: por la mañana, de 9 a 1; por la tarde, de 3 y media a 5 y media.

Plaza de Abastos.—Abierta desde las 7 de la mañana a las 7 noche.

CALENDARIO DE

Heraldo Alavés

MARZO
81 días
Sale el sol a las 6 h. 28.—Se pone a las 5 h. 56.

5

1820.—Proclamación de la Constitución de 1812 en Zaragoza.

SABADO

65 | Ss. Eusebio obispo y mr. Gerásimo anacor, Adrián, Foca y Teófilo mártires

San Eusebio y compañeros mrs.
Eusebio, Palatino, Firmano, Rustino y otros siete compañeros fueron naturales de Portugal. Ellos recibieron la ley evangélica por ministerio del Apóstol Santiago, o como quieren otros autores, de San Epitacio, obispo de Plasencia, y se hallaban en Medelin cuando les prendieron por ser cristianos. Pusiéronles en la cárcel cargados de cadenas, y los santos confesores contaban incesantemente los días, esperando con alegría el de su glorioso triunfo, para cuyo logro se animaban con mútuas exhortaciones. Pasaron muchos días en la más rígida prisión, y como les sacasen de la cárcel para hacerles pasar por el fuego de los tormentos a fin de vencer su firmeza, no pudiéndolo conseguir, les cortaron la cabeza a 5 de Marzo del año 134.

CULTOS:
EN LAS DESAMPARADAS
El mes de San José.—Ejercicio diario durante el mes de Marzo; tendrán lugar en esta Iglesia, los días laborables a las siete de la tarde y los festivos a las cinco, un breve y devoto ejercicio en honor del Patriarca San José.

Solemne novena.—Dará principio el día once a las mismas horas, consistiendo en los cultos siguientes: Santo Rosario, Lectura, Gozos cantados, despedida y adoración de la Sagrada Reliquia.

Fiesta del Excelso Patriarca.—Día 19, a las seis y media y ocho misas de Comunión general. A las diez misa solemne con exposición de Su Divina Majestad. El ejercicio de la tarde, novena como en los días anteriores y con sermón.

IGLESIA DE SAN MIGUEL
La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración, erigida canónicamente en la citada iglesia, celebrará el viernes 4 del actual, sus cultos acostumbrados, en obsequio del Deficco Corazón, predicando el M. I. Sr. Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral, don Pedro G. y Gámbari.

1915 **Ama de oria** Se ofrece criar en casa de los padres de la criatura, ó en su casa, pecho fresco de dos meses, de edad 23 años. Informarán, Rioja 7. 3-2

1889 **Pascual Pradera**
Calderero, premiado en la Exposición Alavés, compra calderas viejas y vende nuevas. Se encarga de toda clase de composuras y estañados, compone porcelanas sin estano, no inutilizándose aunque se tengan al fuego sin agua.
Precios económicos.—Cuchillería 67, primero. 8-3

1850 **Se necesita** un muchacho de 13 a 15 años, con muy buenas referencias, para un almacén; informarán en esta imprenta. 7

1783 **Reumáticos**
¡SUFRIS PORQUE QUERERIS!
Con el «Opodeldoc» del doctor Steere's de Londres, preparado por Newbery, se asegura la desaparición de todo dolor reumático ó neuralgico. Si padecéis, probado y veréis desaparecer todos vuestros dolores musculares.
Único depósito en Vitoria.—Farmacia de Bañales, Plaza de la Virgen Blanca 1. 13-14 a

1879 **Banco de Vitoria**
Caja de Ahorros
En las oficinas de este Establecimiento está abierta al público una **Caja de Ahorros**, donde podrán imponerse cantidades de una á diez mil pesetas, que devengarán el interés de 3 por 100 anual. Este servicio prestará todo los días laborables á las horas de despacho y los domingos de 10 á 11 de la mañana. 429

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1875 **BANCO DE VITORIA**
Capital 3.000.000 de pesetas
Principales Operaciones

Aperturas de cuentas corrientes á la vista y siete días abonando interés. Imposiciones á tres meses desde 1.500 pesetas en adelante, que devengarán el 3 por 100 anual.

Compra de billetes y cupones extranjeros, así como toda clase de moneda de oro abonando cambios ventajosos.

Compra y venta de valores del Estado, industriales y locales.

Órdenes de Bolsa para Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, etc.

Negociación de francos, libras y marcos á los mejores precios.

Descuentos, giros y negociación de Letras.

Préstamos sobre títulos españoles, extranjeros, locales ó industriales y créditos en cuenta corriente.

Custodia de toda clase de títulos españoles y extranjeros sin retribución alguna.

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1874 **L'UNION**
Compañía francesa de seguros
CONTRA INCENDIOS
fundada en 1833
Garantías de la C.ª en 31 Diciembre de 1902

1821 **Contratistas** de acarreos de aceites de acares, desde los sitios de producción á la explotación del ferrocarril de Andeña á Plazaola (barranco de Leizarán, Guipúzcoa), de grandes cantidades de materiales de distintos tamaños y de carbones vegetales.

Los que deseen examinar sitio, y saber condiciones, pueden presentarse ó dirigirse á don Rafael Cardena, administrador de la Sociedad Anónima Leizarán, en Andeña. 25

1293 **TOS**
Desaparece con las pastillas pectorales de Rinco. Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y espesan el gorgoteo. Una pastilla en la boca produce una verdadera inhalación balsámica de iodo, lejía y azúcar. Son reales pagueas en Bilbao, farmacia de Rinco. Estafía 14. En Vitoria, Farmacia Argente, Estafía 5. 121-a

1760 **A LOS VITICULTORES**
Máquina de Ingertar, sistema Blasco y Orive. Esta máquina de gran utilidad á los labradores, puede hacer un peón sin práctica más de 6000 ingertos diarios.

Los pedidos á don Julio Orive Gil, la Industrial. (Labastida Rioja Alavesa). 1849

1760 **«EL ANUNCIADOR ELECTRICO ORIVE»**
Aparato de gran utilidad para el Comercio. Este gran aparato es el único que está con patente de invención por 20 años en España, que anuncia todo cuanto se desea por medio de lámparas eléctricas.

Los pedidos á su inventor y único constructor don Julio Orive Gil. 1.

Labastida (Rioja Alavesa)

1633 **Los sabañones** se curan en 24 horas con la **POMADA ADROVER**

Precio: 3 reales caja. De venta en las Farmacias.
Depósito: don Robustiano Zalusta, VITORIA.
Al por mayor: J. ADROVER Farmacéutico.—GANDIA. j. s.

1776 **Bedega Palomar**
Depósito general de las Bedegas FRANCO-ESPAÑOLAS

Estación 23.—Teléfono núm. 96

Vinos finos de mesa, de Rioja, de Méjico y Burdeos. Precios ventajosísimos, dada su excelente calidad y esmerada elaboración.

SERVICIO A DOMICILIO 25-25

Imprenta Moderna.

1874 **Muchacho** Para el servicio de una casa en esta capital, se necesita uno, de 12 á 14 años, que residan él y sus padres en la aldea. Para informes en esta Administración. 19

1822 **A los Carboneros**
Los necesita la Sociedad Anónima Leizarán, para elaborar grandes cantidades de carbón en sus montes del barranco de Leizarán (Guipúzcoa). Los que deseen examinar sitios de corta y saber condiciones, pueden presentarse á don Rafael Cardena, administrador de la Sociedad, en Andeña. 24

1844 **La Esquadrilla**
Seguros vida extera, pagos limitados y dotales ó mixtos, con valores garantizados y préstamos á 5 por 100 anual con garantía de la misma póliza.

Seguros con devoluciones de primas, totales ó parciales y con inversión de dinero á 5 por 100 de interés anual garantizado por 20 años, contados desde la terminación de la póliza, así como otras formas de seguros, económicas y atractivas.

Agente delegado en Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y Alava don Ramiro Orbeago, Estafía 21, Bilbao.

Dirigirse en Alava á don José Lopidana, Estafía 9.

1886 **Ama de cria**
Se ofrece una, para criar en su casa, edad 25 años, pecho fresco de tres días. Informarán, Zapatería número 21. 4-4

1885 **Jarabe Pectoral Arellano**
A LA HEROINA
Esta acreditada preparación es el remedio más eficaz para la curación radical de la tos, catarros, bronquitis, etc.
De éxito seguro, comprobado por gran número de curaciones, prescripto por distinguidos facultativos.

Precio del fresco 2 pesetas

FARMACIA DE ARELLANO—2 San Francisco 2

1876 **AGENCIA**
DE
Vapores correos y rápidos
de las mensajerías marítimas

cidas para la subasta del impuesto sobre líquidos en el actual año de 1904.

Aprobar el expediente de demencia y pobreza instruido al enfermo Pedro Mendivil Aguirre en el Ayuntamiento de Lezama, y que se paguen las estancias por la provincia, a la que se abonarán los intereses del capital que posee el demente.

Devolver a la Alcaldía de Arizpe para ampliar diligencias, el expediente relativo al alienado Domingo Ibañez de Mendoza.

Participar a la Alcaldía de Vitoria el fallecimiento del demente Manuel García de Garayo, ocurrido en el manicomio de Santa Agueda.

Reconocer la exención del servicio militar en favor de don Gerardo Gorostiza y don Manuel Gordóvil, como comprendidos en el caso 3.º del artículo 5.º de la Ley de 21 de Julio de 1876.

Aprobar con la reserva ordinaria el reparto de contribución territorial girado por el Ayuntamiento de Corres para 1904.

Idem idem el industrial de Elvillar para el mismo año.

Desestimar por infundada la pretensión de don Juan Arana, vecino de Adana, de que se obligue al Ayuntamiento de Iruraz de girar la contribución territorial con arreglo a la producción que rindan las fincas.

Ordenar al Ayuntamiento de Arlucea inscriba en el catastro municipal media casa que don Andrés Acevedo, vecino de Vitoria, posee en Oquiana.

Dar de alta para los efectos del pago del impuesto sobre transportes, los carros y ganados de don José Ramón Otaegui, vecino de Vitoria, y don Ildefonso y don Marcelino Elizondo, de Salvatierra.

Y se ha levantado la sesión.

1918 Venta de fincas

Vease el anuncio en 2.ª plana.

LAS CORTES

(De nuestro servicio telefónico) Madrid 4'40 y 5'30 t.

SENADO

Abrese la sesión a las tres y media bajo la Presidencia del General Azcárraga.

En escafos y tribunas poca animación.

Varios señores Senadores dirigen algunos ruegos y preguntas.

El señor Muñoz se ocupa de la Memoria publicada por la Sociedad Unión resinera de Bilbao de la que se desprende ha adquirido aquella sociedad gran cantidad de pinos en la provincia de Burgos.

Pregunta si estos pinos pertenecían al Estado, pues dada la cantidad a que ascienden parece extraño que fuesen de particulares.

El señor Allende Salazar contesta diciendo que no es labor del Senado examinar las Memorias de todas las Sociedades industriales.

Manifiesta que aunque fuesen los pinos del Estado ha podido adquirirlos la Resinera previa la correspondiente ordenación.

Muñoz no se da por satisfecho y pide que se traiga el expediente a la Cámara si efectivamente los pinos eran del estado.

Allende Salazar promete complacerle.

Entra en el orden del día.

Es aprobado un dictamen relativo al proyecto de reorganización del Consejo de Estado.

También se aprueba el dictamen referente a la exención de derechos de aduanas a los libros que se importen del extranjero.

Bushel combate la exención de derechos de aduana a los hierros y aceros viejos procedentes de los ferrocarriles españoles y que son enviados al extranjero para su refundición, reincorporándolo luego a España.

Le contesta el señor Echevarría en nombre de la Comisión, quedando en el uso de la palabra cuando aban dono la tribuna.

Alvarez.

Notas judiciales

Juicio oral de hoy

A las diez de la mañana ha comparecido hoy ante el Tribunal del Jurado el procesado Pío Nalda Benito acusado de haber cometido un repugnante delito el día seis de Junio último en la persona de Engracia Crespo, preciosa niña de diez años de edad.

Verificado el sorteo ha correspondido actuar en concepto de Jurados a don Quintín Menfio, don Andrés Aguayo, don Francisco Juárez, don Venancio Aspe, don Santiago Rodríguez, don Bruno Crespo, don Manuel Echánove, don Bernabé Gómez, don José Montón, don Gabriel López, don Hipólito Lera y don Segundo Saez y suplentes a don Lucio Correas y don Norberto Arandia.

El Tribunal de derecho lo constituirá el Presidente don Hipólito del Campo y Magistrados señores Bobadilla y Marroquín.

La defensa y representación estaban encomendadas por turno a los señores Zumarraga (don Luis) y Garrastachu, actuando de Secretario el oficial de Sala, letrado señor Gil.

Constituido el Tribunal en la forma descripta, el señor presidente, por la cualidad del hecho que iba a debatirse, ha ordenado despejar el salón, verificándose la vista a puerta cerrada.

Sabemos por referencia que la prueba ha venido a corroborar los hechos y que en vista de ella, el letrado defensor ha modificado sus conclusiones apreciando aquellos como constitutivos aunque de mucha gravedad comprendidos sin embargo a su juicio dentro de la penalidad de 4 años 9 meses y 11 días de prisión correc-

cional que pedía se impongan a su patrocinado sustituyendo estas conclusiones al escrito que con anterioridad tenía presentado pidiendo la absolución del procesado.

El Ministerio Fiscal, representado en el acto por el teniente señor Robles, pedía para el Nalda la pena de 18 años, 2 meses y 2 días; pero en vista del veredicto del jurado, ha pedido para el acusado definitivamente se le impongan 6 años de prisión correccional.

El Tribunal de derecho ha dictado sentencia condenando a Pío Nalda Benito a 5 años, 2 meses y 8 días de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización de 37 pesetas que deberá satisfacer a la perjudicada, abonando al procesado todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Se ha permitido la presencia en el juicio a la familia de la perjudicada.

Toma de posesión

Mientras el jurado deliberaba ha tomado posesión de su cargo con todas las formalidades de rúbrica el nuevo secretario nombrado recientemente en propiedad para esta Audiencia, don Angel Aldecoa y Jimenez, que ayer llegó a esta ciudad desde Logroño.

El señor Aldecoa, que aunque joven en la carrera, se hace de su pericia é ilustración grandes elogios, ha sido cumplimentado por el Tribunal y subalternos.

Por nuestra parte enviamos al nuevo funcionario nuestra sincera felicitación.

1900 Pérdida Se suplica a la persona que ha encontrado un pertamenedas en varias monedas de plata y un rosario, lo entregue en esta administración, por lo que se le gratificará y quedará sumamente agradecido, por ser el rosario un recuerdo de familia.

Rusia y Japón

(De nuestra correspondencia) CONFERENCIAS TELEFÓNICAS a las 4'40 tarde

Rumores

Paris.—Circular rumores de que el Mikado enfurecido por la tenaz resistencia de Puerto Arturo, ha ordenado se proceda a la destrucción de dicha plaza a toda costa.

El "Mandjur,"

Telegramas expedidos en Sanghai participan que el consul de Rusia ha indicado al gobernador de aquella ciudad la conveniencia de proceder al desarme del cañonero ruso "Mandjur."

El gobernador ha impuesto la condición de que la tripulación abandone el cañonero.

Discutirán los detalles referentes al desarme el consul de Rusia y un representante del gobierno chino.

El ejército ruso

Despachos de San Petersburgo participan que el ejército ruso en el Extremo Oriente alcanzará para el próximo mes de Abril un total de 225000 hombres.

Japoneses y coreanos

Dicen, de la capital de Rusia que una persona que conoce a fondo todo lo relacionado con el territorio de Corea, ha manifestado que los coreanos aprovecharán la más pequeña derrota de los japoneses para hacer ostensible el odio que a estos profesan, combatiendolos, no como aliados de Rusia sino por su propia cuenta.

Una petición

Telegrafian de Tokio, que el consul del Japon en Seoul ha comunicado a su gobierno la escasez de víveres que se deja sentir en aquella plaza y la necesidad de restablecer la línea de navegación.

Chinos y rusos

De Sanghai participan que según noticias recibidas, los chinos que trabajaban en las minas de hulla de la Manchuria se han declarado en huelga contra los rusos y unidos a unos cuantos bandoleros, han formado una partida de unos mil hombres próximamente, dedicada a molestar a las tropas del imperio moscovita.

Egipto y Rusia

Según noticias que se reciben de Londres, el gobierno del Khevide ha acordado negar a los buques beligerantes el paso por el canal de Suez, escoltando fuerzas de guerra, así como la permanencia de dichos buques en los puertos y aguas de Egipto.

Parece ser que éste acuerdo se ha adoptado para oponer dificultades a Rusia, que no podrá conducir sus fuerzas por el canal de Suez, viéndose obligada a llevarlas por el Cabo de Buena Esperanza.

Se supone que al conocimiento de aquella medida obedece que Rusia haya puesto en libertad los tres vapores ingleses que conducían carbón y fueron últimamente apresados.

Se añade también que tres barcos de guerra rusos fueron detenidos en Port-Said más tiempo del que fija como prudencial la ley de neutralidad y con tal motivo Rusia presentará una reclamación al gobierno del Khevide.

Blasco.

Revoltijo

Leo en un diario de provincias: "Aunque parezca extraño, carecemos en Oviedo de cerillas de cocina." Si que es extraño el suceso, aunque si bien se le mira a los ovetenses honra, enaltece y dignifica, pues demuestra que no fuman ó no besan... ó no pitan ó no les agrada el uso

de utensilios de cocina; y aún tratándose de casos como el que arriba se indica, su finura, su buen gusto y distinción acrecida, pues hasta en cerillas, gastan de las finas.

Otro recorte:

"El tren correo de Asturias y Galicia descarriló anteayer a dos kilómetros próximamente de la estación de Sahagún. No ocurrieron desgracias personales."

"Un tren que descarriló? ¡Caramba! ¡Eso es chocante! La noticia leyendo no cesa de admirarme! ¡Eso es inverosímil! ¡Eso no lo cree nadie! En España no ocurren sucesos semejantes."

"Se asombran de mi asombro? Pues no hay por qué asombrarse. No es que a mí me sorprenda que un tren descarrilase, que eso lo estamos viendo en todos los instantes. Lo que a mí me produce sorpresa inenarrable, es... el que no ocurriesen desgracias personales."

Dicen de Gijón:

"Hallándose de servicio en la calle de Ezcúrdia el guardia municipal Camilo Santos, vió a las ocho de la noche del lunes, que por la Playa caminaban tres mozabebes, uno de los cuales llevaba un bulto."

Para desvanecer ó confirmar sospechas que abrigó, se dirigió a ellos, preguntándoles que era lo que conducían."

Además de negarse a contestar trataron de acometerle con armas blancas y al aperebirse el guardia a la defensa y darles la voz de ¡alto! se dieron a la fuga, abandonando un saco que contenía un rollo de suela con las iniciales de G. A. núm. 759."

La escama del guardia, no era una escama exorbitante, porque un bulto ya es bastante para escamar a cualquiera. Lo que hay, que el nombre fue

(estulto,

con los que el fardo apresaron, porque si el bulto dejaron, en cambio, huyeron el bulto. C. DE CALAINOS.

1919

Venta de fincas

El día 24 del corriente mes de Marzo a las once tendrá lugar en pública y extrajudicial subasta la venta de varias fincas, en la oficina del Procurador don Isidoro S. de Santamaría, calle Cercas Altas número 11.

FINCAS EN VITORIA

Una finca de labor, extramuro de la población, compuesta de vivienda, corrales y accesorios, todo en edificación moderna, de terrenos de primera calidad. Tiene convenientemente distribuidos los riegos y dispone de cables para la conducción de fuerza eléctrica, destinada hoy al uso de un molino triturador.

Cinco fincas más en dicha jurisdicción, sitas en los términos de Arca de la Fuente de Arriaga, Chirre ó Basos, Ameluco, Ermita de San Martín y Zaramaga.

FINCAS EN GAMBARRA-MAYOR

Nueve decimas partes de una casa y sus pertenencias de borde, era y huerta, señalada con el número 25. Veintiseis fincas rústicas, sitas en esta jurisdicción y términos de Arriagana, Busturbi, Arroñi-Larregana, Santa Pina, Sagartepa, Frente se la Posada, Zuharri, Barrasties, Barrache, Uraidegana, Sarraidino, Vicorroste, Vicorroste, Arroñide, Urriconoste, Arriaga, Ibarbeitia.

Las condiciones y demás antecedentes pueden verse en dicha oficina. Vitoria 8 de Marzo de 1905. 10-1

1921

Remitido

Sr. Director del HERALDO ALAVÉS. Muy distinguido señor mío: en el número 981 de su estimable diario en la crónica de la sesión municipal del miércoles 2 del corriente, se dice, reseñando la Memoria de la farmacia municipal presentada al Ayuntamiento, lo siguiente: "Se han despachado (en 1903) en la farmacia municipal 4844 recetas, que han costado 3994'85 (supongo que serán pesetas), obteniéndose una ventaja para el Erario Municipal de 14695 con 47 céntimos."

Como soy un ciudadano curioso y como no me gusta dejar sin satisfacer mi curiosidad, voy a hacer unas preguntas que me aclaren todo lo que el lacónico párrafo copiado deja en la obscuridad para los que no estamos enterados del asunto.

Cuando se proveyó la plaza de farmacéutico municipal, se anunció, si mi memoria no me engaña, que este funcionario tendría 3.500 pesetas de sueldo; de este recuerdo surge mi primera pregunta: ¿Va incluida esta suma en las 3.994'85 pesetas que han costado las 4.844 recetas despachadas en 1903?

Suponiendo que no sea de propiedad del Municipio el local que la farmacia ocupa, formulo la segunda pregunta: ¿Va incluido en las repetidas 3.994'85 pesetas el importe del alquiler de aquel inmueble?

Por último, ¿en qué concepto obtiene el erario municipal la ventaja de 14.695'47 pesetas? No pudiendo ser en el de ingresos, puesto que la farmacia municipal no los produce, tiene que ser en el de economía con relación al gasto habido en años anteriores. ¿Es así?

Esto es cuanto, para satisfacer su curiosidad, desea saber Un vitoriano.

MEMBRES, FACTURAS, TALONARIOS IMPRENTA MODERNA

Desde Miranda

A las diez de la mañana, hora en que me echo a la calle se hace imposible el tránsito.

Por todas partes se ve afluir gente a la feria.

Mi primer acto en el Ferial es seguir a un vivo que se lleva la cartera de uno que no es tanto, logrando escabullirse entre la muchedumbre.

La Guardia civil se entretiene en otro punto del ferial en dilucidar un pleito pendiente entre un gitano y un vendedor.

El gitano argumentando, quiere endosar una mula de cartón por un macho muchísimo mejor.

La benemérita de conformidad con la acción popular condena al gitano, fallo que es aplaudido.

El mercado muy concurrido pero los compradores se limitan a husemar porque los vendedores se van por las nubes.

Confíase que esta tarde amainarán y habrá tratos.

Al retirarme veo pagar cuatro parejas de buyes con destino a Bilbao 4500, dos caballos para Valladolid 5000 y dos ó tres mulas a 1500 y 2000.

El contratista de Zaragoza Tomás Zaldivar se lleva algunas flautas para exhibirlas en los circos taurinos.

He visto entre otros muchos vitorianos a los señores Ullivarri, Olarte, Erasquin, Berricano, Arrieta y Calle.

Actúa en el Coliseo la cómica-dramática que dirige don Simaco R. Sepúlveda, habiendo anunciado para esta noche "Nuestra Señora de Atocha y La Reconquista de Madrid, y "Para casa de los padres."

El tiempo muy frío. Marzo 4.

Corresponsal.

DE SOCIEDAD

Se ha ausentado de esta ciudad por unos cuantos días, que pasará en distintas poblaciones de Guipúzcoa, el concejal de este Ayuntamiento don Diego Apodaca.

—Ha marchado a girar visita oficial a distintas escuelas públicas de la provincia, el señor Inspector de primera enseñanza.

—En el expreso de esta tarde han regresado a Madrid los industriales madrileños señores Vazquez y Quedendez.

—Con lucido cortejo de deudos y amigos han sido conducidos esta tarde a las cuatro, al cementerio de Santa Isabel los restos mortales de la virtuosa dama doña Rufina Petralanda.

Han asistido al acto 26 capellanes con cruz alzada, y tras el severo y elegante fúnebre formaba el duelo, compuesto del director espiritual de la finada y los señores Guinea (don Benito y don Isidro) y don Pedro Salazar.

A las innumerables manifestaciones de pésame que ha recibido hoy nuestro querido amigo don Tomás Salazar unimos la nuestra sentidísima, por la irreparable desgracia que llora.

—En el rápido de esta noche regresará de Madrid acompañado de su señora, nuestro particular amigo don José Huidobro.

—Más aliviado del catarro que ha venido padeciendo, ha acudido hoy a su despacho el actuario de este Juzgado de Instrucción don Pedro del Marmol.

—Se encuentra muy mejorado en su dolencia hasta el punto de haber abandonado ya el lecho, nuestro compañero en la prensa don Alejandro Ferrer.

Lo celebramos. CIGÜITA.

Información

Másgrabia

Uno de los perros que estaban en observación y que era del señor Campo, ha mordido a una joven de 19 años hija del dueño del perro.

El can ha sido conducido al depósito municipal en donde se halla en observación convenientemente aislado.

Reyería

Entre unos vecinos de cierta casa de la calle de la Correría se ha promovido un regular escándalo resultando de la reyerta, promovida por cuestión de intereses, uno de los contendientes con una herida de poca consideración en la frente.

A las voces de auxilio ha acudido el Guardia municipal del distrito señor Crespo, quien ha conducido a todos ellos ante el señor Jefe de municipales.

La señora, herida, ha sido curada de primera intención en el Hospital civil.

Muerte

Ayer fué sacrificado por creerse estuviere hidrófobo, uno de los perros en observación y que era propiedad del señor Larrazabal.

Hoy ha sido quemado el perro en el horno del Laboratorio municipal.

Misa

Como de costumbre se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla doméstica del Ayuntamiento el domingo próximo a las ocho y media con objeto de que puedan oír los señores capitulares y empleados municipales que asistan a la sesión extraordinaria para talla y clasificación de quintos.

Dinero

Se encuentra en poder del señor Jefe de la Guardia municipal una bolsa con dinero que se dejó olvidada en una de las puertas de la recaudación de arbitrios.

Comisión

Se ha reunido esta mañana a las

once en el salón de comisiones la de festejos bajo la presidencia del señor Saleta.

El Cuarte de Caballería

No ha podido celebrarse hoy sesión la comisión especial nombrada para el tratar de este asunto, a causa de la ausencia por motivos imperiosos del señor Apodaca, y de no haber acudido a la citación el celoso capitular señor Elfo.

Los señores Yera y Buesa se han limitado a cambiar impresiones.

El señor Yera ha dado cuenta a su compañero de comisión de una carta del señor Cano que obra en su poder y en la que el senador por Vitoria manifiesta que a pesar de tener a la disposición del Ayuntamiento los terrenos del Cuarto de Hora que en principio se vieron, agradecería se mirasen otros que reúnan mejores condiciones.

El señor Yera, piensa proponer que se examine y estudie lo que costará al Municipio la adquisición de parte de las huertas colindantes con el derruido convento de Santo Domingo y algunos otros terrenos de la calle de Francia, etc., etc., para someter en su día a la aprobación del Ayuntamiento el adquirir aquellos que reúnan mayores ventajas para el Municipio y parezcan estimables al ramo de Guerra.

Servicio de la plaza para mañana Parada, Regimiento de Cuenca. Jefe de día, Comandante de Cuenca don Enrique de Mendoza.

Imaginaria, Otro de Guipúzcoa don José San Pedro.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, capitán de Cuenca señor don Manuel Moreno. Traje, el de diario.

Registro civil

Inscripciones verificadas hoy: Nacimientos: varones 1, hembras 1. Defunciones: Lorenzo Beitia, dos años.—Rufina Petralanda, 83 años.—Eloy Alberto, 8 meses.

Matrimonios: Ninguno.

No era cierto

En la sesión pasada y no obstante haber acudido el presidente popular de la Comisión de Hacienda, no se dio cuenta al Ayuntamiento de la subasta celebrada para adjudicación de títulos de la Deuda municipal.

Estamos seguros de que la aprobará el Ayuntamiento antes de que se entreguen los títulos, por sernos bien conocida la pericia y celo laudable del presidente de la Comisión de Hacienda.

Vespertinos

Con la numerosa concurrencia de costumbre esta tarde a las tres ha predicado su tercer sermón de vespertinos el sacerdote señor Bastida.

Muy elocuentemente ha disertado sobre el Sacramento de la Penitencia, haciendo consideraciones atinadísimas sobre la importancia y necesidad de este Sacramento.

En representación del Ayuntamiento acudieron los señores Acevedo segundo teniente de alcalde, Linacero y Buesa.

Bandó

Por la Alcaldía se ha dictado el siguiente:

"Que debiendo celebrarse la revisión de excepciones otorgadas en los reemplazos de 1901, 1902 y 1903 de los mozos que por haber resultado cortos de talla, padecer enfermedad ó defecto físico ó por causas de familia, fueron destinados a los Batallones de depósito, no obstante las citas personales que se hacen, se convoca por el presente para la sesión pública que ha de celebrarse este Ayuntamiento el día 13 del actual a las nueve de su mañana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 100 de la vigente Ley, previniéndoles que en dicho día deben venir provistos de los documentos necesarios para justificar que subsisten las causas de la excepción que disfrutan, y que si hubiesen cesado y no tuvieran ninguna otra que les exima del servicio de los cuerpos armados, serán declarados soldados para incorporarse a los mozos del primer llamamiento."

Para justificar las excepciones que subsistan y las que hayan sobrevenido, se presentarán desde esta fecha en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias y demás documentos necesarios.

Y a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente en Vitoria a cinco de Marzo de mil novecientos cuatro."

Semanero

Durante la semana próxima desempeñará el cargo de Semanero del Municipio civil de Santiago el señor don Sebastián Alonso.

La Compañía de Maderas

Sierra, 4, Bilbao 152

Por don Carlos Langa y López, se ha solicitado el aprovechamiento de 900 litros de agua por minuto tomándose del cauce de derivación del antiguo molino de Betaburi y Uresandicoale de su propiedad, que utiliza las aguas del río Altube, en el pueblo de Barambio, del Ayuntamiento de Lezama, para destinarlos al lavado de los minerales procedentes de las minas "San Antón", y otras de aquel término municipal.

Nombres de los Ayuntamientos cuyos médicos inspectores municipales se hallan en descubierta por no enviar la hoja mensual con el estado sanitario correspondiente: Arceniega, Arrastaria, Ayala, Lezama, Valdelejo, Villanañe, Labraza, Pipaón, Alda, Alegria, Antoñana, Contrasta, Gauna, Iruña, Mendoza, Orbiso, Oso, San Vicente Arana y Villarreal.

Temperatura Observaciones meteorológicas del día 4 de Marzo de 1904, en el Observatorio de la Academia de San Prudencio. A las nueve de la mañana altura

barométrica reducida a 0 grados 7 seco, —3, húmedo —3. Viento: dirección, N. clase, Brisa. Estado del cielo, Nublado. A las tres de la tarde, altura barométrica reducida a 0 grados 719. Temperatura y humedad del aire seco, 8; húmedo, 6. Viento: dirección, N. clase, Brisa. Estado del cielo, Despejado. Temperatura máxima del aire a 1 sombra, 9—Id. mínima del id.—Diferencia 15—Lluvia en las últimas 24 horas (milímetros) 0'0.

Resumen del producto obtenido día 2 de Marzo de 1904.

Alhóndiga. 1835'81. Matadero. 677'89. Fielatos. 316'70. Arbitrios y otros. 41'10. Total. 2871'41.

Reses degolladas en el Matadero día 2: 1 bueyes, 1 terneros, 0 caballos, 0 ovejas y 12 cerdos.

Sección financiera

BOLSA DE BILBAO

Fondos públicos

Interior, a 73'50. Amortizable, a 93'55. Crédito Unión Minera, acciones 225'50 pesetas. Banco de Gijón, a 170'00. Resinera española, a 162'00. Explosivos, a 280'00. Altos Hornos, Vizcaya, acciones a 254'00. Ayuntamiento de Bilbao, a 94.

Ferrocarriles